



Presidencia de Mesa Directiva

Santiago de Querétaro, Qro., a 20 de febrero de 2018

Oficio: DALJ/850/18/LVIII

Asunto: Fe de erratas

LIC. JORGE SERRANO CEBALLOS
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 y 126, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y 10, fracción XIV, de la Ley de Publicaciones Oficiales del Estado de Querétaro, atentamente solicito a usted se sirva realizar una fe de erratas a la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” número 6, de fecha 26 de enero de 2018, mismo que fuera remitido para su publicación mediante oficio DALJ/4116/17/LVIII, de fecha 27 de julio de 2017, conforme a lo siguiente:

DICE:

Artículo 74. En el tratamiento de datos personales, así como en el uso de las bases de datos para su almacenamiento que realicen los sujetos obligados competentes de las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia deberá cumplir con los principios establecidos en el Título Segundo de la presente Ley.

Las comunicaciones privadas son inviolables. Exclusivamente la autoridad judicial estatal, a petición de la autoridad que faculte la Ley o del titular de la Fiscalía General del Estado,

DEBE DECIR:

Artículo 74. En el tratamiento...

Las comunicaciones privadas son inviolables. Exclusivamente la autoridad judicial competente, a petición de la autoridad que faculte la Ley o del titular de la Fiscalía General del Estado, podrá autorizar la



**PODER
LEGISLATIVO**



Presidencia de Mesa Directiva

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

podrá autorizar la intervención de cualquier comunicación privada.	intervención de cualquier comunicación privada.
--	---

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
PRESIDENTE

C.c.p. Archivo.